

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
EVALUACIÓN TÉCNICA PARA EL DICTAMEN DE GIRO.		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
DOCUMENTO ADMINISTRATIVO, QUE EXPIDE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA CUYA FINALIDAD ES EVALUAR LA FACTIBILIDAD DE PROYECTOS COMERCIALES NUEVOS, AMPLIACIONES O ACTUALIZACIONES, QUE POR EL USO O APROVECHAMIENTO DEL SUELO GENEREN EFECTOS EN LA INFRAESTRUCTURA, EL EQUIPAMIENTO URBANO Y EL ENTORNO AMBIENTAL.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	DOLNE/11		
FUNDAMENTO JURÍDICO	ART. 18.20, 18.21 FRACC III INCISO H), 18.22 DEL LIBRO DECIMO OCTAVO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL EDO DE MEXICO. ART. 5.3, 5.10 DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO ART. 6, 8, 9 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO ART. 31, FRACC X, 32 FRACC X DEL REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO DE TEXCOCO. ART. 114, 115, 117, 118, 119, 120, 121 DEL BANDO DE GOBIERNO DE TEXCOCO. ART. 25, 43 DEL REGLAMENTO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.		
DOCUMENTO A OBTENER	FICHA TÉCNICA DE EVALUACIÓN, PARÁ EL DICTAMEN DE GIRO	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 Año
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		X	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	CUANDO EL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL O DE SERVICIO CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS CERRADAS O POR COPEO, DESEE OBTENER SU LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO COMERCIAL.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SE DETERMINARA, CON FORME AL PROYECTO.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. REALIZAR OFICIO DONDE SE INDIQUE EL GIRO EL HORARIO Y TIPO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS QUE PRETENDAN VENDERSE.	1) SI 2) NO	1) 0 2) 1	ART 43 DEL REGLAMENTO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
2. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.	3) NO 4) NO	3) 1 4) 1	
3. INE DEL PROPIETARIO O SOLICITANTE	5) NO	5) 1	
4. BOLETA PREDIAL Y RECIBO DE AGUA VIGENTES	6) NO	6) 1	
5. LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN			
6. CROQUIS DE UBICACIÓN DE GOOGLE MAPS			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
7. ESCRITURA QUE ACREDITE LA CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD O ASOCIACIÓN.	7. NO	7. 1	ART. 29, 30, 31, 32 DEL REGLAMENTO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.
8. PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL.	8. NO	8. 1	

SUMADO A TODOS LOS DOCUMENTOS DE SE LES SOLICITA A LAS PERSONAS FÍSICAS				ART. 18.20 Y 18.21 FRACCIÓN I, II, III INCISO A), 18.22, 18.23 PÁRRAFO 1, 18.35 DEL LIBRO 18 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO. ART. 9.9 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL EDO MEX.
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
LA OBRA PÚBLICA, DE SER OBRAS REALIZADAS POR EL GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, ESTARÁN EXENTAS DE PAGO DE DERECHOS Y DE OBTENER LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN		NO.	SI	ARTICULO 116 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO; ARTICULOS 18.15, 18.18, 18.20, 18. 21 Y 18.23 DEL LIBRO DÉCIMO OCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO; ART. 23 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO ARTICULO 116 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO; ARTICULOS 18.15, 18.18, 18.20, 18. 21 Y 18.23 DEL LIBRO DÉCIMO OCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO; ART. 23 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1) INGRESAR EL ESCRITO ACOMPAÑADO DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN OFICINA DE PARTES DEL MUNICIPIO DE TEXCOCO 2) EN UN LAPSO DE 10 DÍAS HÁBILES DE LE NOTIFICARÁ AL PETICIONARIO LA RESOLUCIÓN			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	N/A			
COSTO	EL COSTO LO DETERMINARÁ LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	FUNDAMENTO JURÍDICO		ART 43 DEL REGLAMENTO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	X	X	X	X
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	EN LAS INSTALACIONES DE LA TESORERÍA MUNICIPAL			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	CUMPLIENDO CON TODOS LOS REQUISITOS Y LAS NORMAS DE USOS DE SUELO, EL TRÁMITE ES APROBATORIO.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA		ÁREA DE LICENCIAS		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	PROFRA. MÓNICA QUINTERO MIRANDA			
DOMICILIO				
CALLE	NETZAHUALCÓYOTL	NO. INT. Y EXT.:	110	
COLONIA	CENTRO	MUNICIPIO	TEXCOCO	
C.P.	56100	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	08:30 A 15:30 HORAS LUNES A VIERNES	
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:	
595	952 00 00	2063 Y 2062	desarrollourbano.e@texcoco.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			

DOMICILIO			
CALLE	N/A	NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A	MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A
LADA	TÉLFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	www.texcoco-edomex.gob.mx/Documentos/PUB1200UYE1202025.pdf		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿DÓNDE INGRESO A LA DOCUMENTACIÓN?		
RESPUESTA:	EN EL MÓDULO DE OFICIALÍA DE PARTES DEL AYUNTAMIENTO DE TEXCOCO		
PREGUNTA FRECUENTE	¿SI LA CONSTRUCCIÓN ES ANTIGUA Y NUNCA SE TRAMITO LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN ¿AUN ASÍ ME LA SOLICITARÁN?		
RESPUESTA:	SI, CUANDO NO SE CUENTA CON LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, EN TODO CASO SE DEBE TRAMITAR UNA LICENCIA DE REGULARIZACIÓN DE OBRA EXISTENTE, PARA GARANTIZAR A TRAVÉS DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA (DRO) LA SEGURIDAD ESTRUCTURAL DE LA CONSTRUCCIÓN.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿TIENE ALGÚN COSTO?		
RESPUESTA:	PUEDE ESTAR SUJETO AL COBRO DE UNA APORTACIÓN A MEJORAS. TODO DEPENDE DEL PROYECTO		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN			

ELABORÓ: ERNESTO ESPINOSA FERNÁNDEZ  NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO: PROFRA. MÓNICA QUINTERO MIRANDA  NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 06 / 02 / 2026.
---	---	--

